

CCOO DENUNCIA EL RETRASO EN LA APROBACIÓN DE LOS CENTROS DE DIFÍCIL DESEMPEÑO PARA EL CURSO 2022/2023

La Consejería de Educación y las organizaciones representativas del profesorado firmaron un acuerdo en 2016 por el que se establecían los puestos docentes calificados de especial dificultad en la Comunidad Autónoma de Asturias.

Hasta el curso pasado, aunque se reconocían algunas categorías vinculadas al tipo de centros (escuelas hogar, centros geográficamente alejados, centros que imparten varias etapas simultáneamente (CPEB), centros de educación especial, aulas de inmersión lingüística, etc.) no se reconocía la especial dificultad de aquellos centros que concentran alumnado absentista, repetidores, etc.

En julio de 2022 la Mesa Sectorial de Educación alcanzó un acuerdo por el que aquellos centros en los que haya un elevado número de repetidores, alumnado NEE, alumnado becado, elevado absentismo, y bajo nivel sociolaboral de las familias, verían reconocida la especial dificultad, que también se reconoce para las docentes de las aulas abiertas y a quienes trabajen en centros con “aulas modulares” (barracones).

El acuerdo establece que la Consejería y las organizaciones sindicales firmantes se reunirán cada año para fijar los centros que ese curso son considerados de especial dificultad.

Desde la firma del acuerdo en 2016 esta reunión siempre había tenido lugar en octubre, pero **este curso, por motivos que desconocemos, se acumulan cuatro meses de retraso en la determinación de los centros de especial dificultad.**

El **Sindicato de Enseñanza de CCOO Asturias exige** la convocatoria urgente de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo para **determinar, cuanto antes, los centros de especial dificultad de este curso. Esta situación está generando una discriminación para el personal docente asturiano al no haberse incluido en su baremo del Concurso General de Traslados la puntuación adicional que se otorga por trabajar en estos centros.**

En cambio, el profesorado de otras comunidades sí cuenta con dicha puntuación por haber hecho su Consejería los deberes a tiempo.

La Consejería de Educación debe actuar cuanto antes, reconocer de oficio en el baremo definitivo del Concurso de Traslados la puntuación correspondiente a los docentes afectados y aclarar las causas del retraso del trámite de determinación de estos centros para el curso 2022/2023.